

# ***“Boletín Avance en Efectivo”***

**(Tarjetas Bancarias, No bancarias y Créditos sociales  
de Cajas de Compensación)**

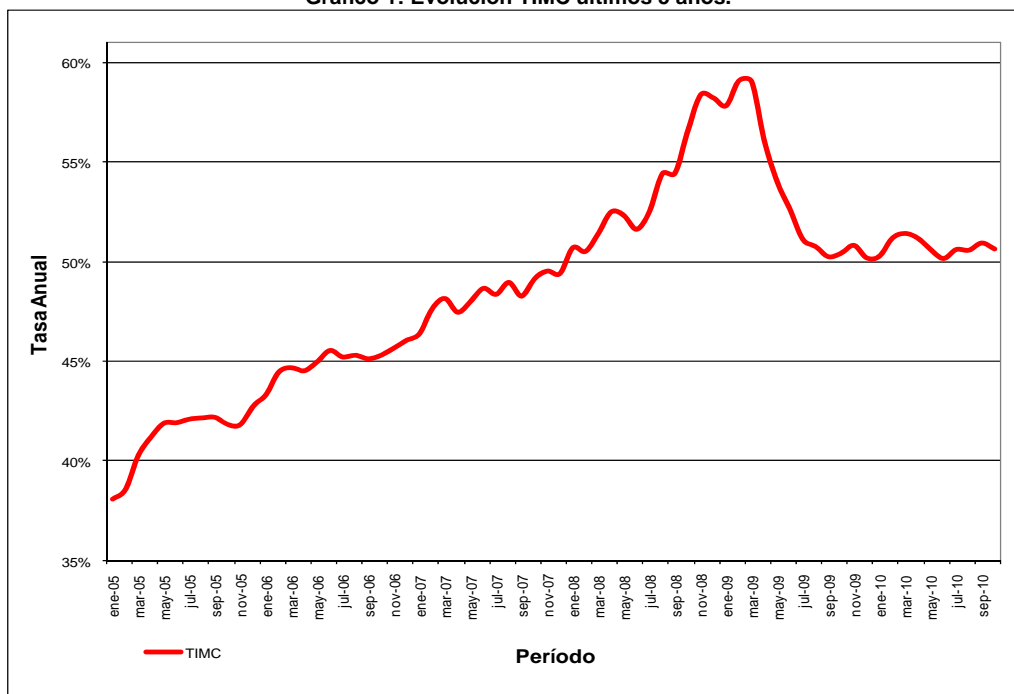
**Octubre - 2010**

Continuando con la línea investigativa sobre productos financieros dirigidos a los consumidores, el Servicio Nacional del Consumidor ha querido dar a conocer información relevante actualizada al mes de Octubre del 2010 sobre el costo de las operaciones de avance en efectivo y compra con tarjeta de crédito, de manera de orientar la toma de decisiones de las consumidoras y consumidores del país. Además, como opción alternativa a los avances en efectivo, se observará el costo de los créditos sociales ofrecidos por las cajas de compensación.

El informe se sustenta en información de pizarras de tasas de interés y comisiones, disponibles a público en páginas web y establecimientos investigados.

Comenzamos señalando que la Tasa de Interés Máxima Convencional<sup>1</sup> (TIMC) vigente a partir del 15 de octubre del año en curso, alcanza el 50,67% anual, es decir, un 4,2225% mensual, la que comparada con su similar del mes anterior (50,97% anual), refleja una disminución de 0,59% en la tasa.

Gráfico 1: Evolución TIMC últimos 5 años.



Fuente: Sbf.

Cabe destacar, tal como se ha señalado en reiteradas oportunidades, que el costo del crédito efectivo no solo se encuentra determinado por la tasa de interés, sino que también por las comisiones asociadas a este producto, los seguros adquiridos en forma voluntaria y el impuesto del crédito.

<sup>1</sup> De acuerdo a la Ley 18.010 el interés corriente es el interés promedio cobrado por los bancos y las sociedades financieras establecidas en Chile en las operaciones que realicen en el país, con exclusión de las comprendidas en el artículo 5° de la misma Ley, y corresponde a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras determinar la tasa de interés corriente. A su vez, en la misma ley se fija un límite para la tasa de interés aplicada la que no podrá exceder de un 50% a la tasa de interés corriente vigente. A este límite se le denomina tasa de interés máximo convencional (TIMC). En este caso corresponde a la TIMC Vigente para operaciones no reajustables en moneda nacional de 90 días o más inferiores o iguales al equivalente de 200 unidades de fomento.

## Definiciones preliminares

**Tarjeta de Crédito:** Según la Superintendencia de bancos e Instituciones financieras (Sbif): “Se entiende por "tarjeta de crédito", cualquier documento que le permita a su titular o usuario, disponiendo de un crédito del emisor, adquirir bienes o servicios en establecimientos afiliados al correspondiente sistema, sin perjuicio de las prestaciones adicionales al titular.

Consiste en una tarjeta de plástico con una cinta magnética en la que se almacena información del propietario, que puede emplearse como medio de pago o como instrumento de crédito. Su uso está sujeto a distintas tarifas, sea por concepto de comisiones cuando se usa como medio de pago, o de intereses en el caso que dé lugar a una operación de crédito. Las tarjetas de crédito son intransferibles y deben emitirse a nombre de su titular.

El uso de la tarjeta da lugar al cobro mensual de parte de la institución emisora tanto del capital usado como de los intereses, comisiones y seguros que correspondan”<sup>2</sup>.

Principales cobros asociados.

**Tasa de Interés:** Es un monto de dinero que se traduce en un porcentaje, mediante el cual se paga por el uso del dinero por parte de quien lo haya recibido. Si se trata de un crédito, la tasa de interés es el monto que el deudor deberá pagar a quien le presta, por el uso de ese dinero<sup>3</sup>. La tasa de interés no podrá exceder a la tasa de interés máxima convencional fijada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ([www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)).

- Comisión de administración / mantención anual o semestral: Esta comisión se cobra por el hecho de poseer la tarjeta en forma independiente de su uso. Generalmente esta comisión se cobra en forma mensual o semestral ([www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)).

- Comisión de mantención o uso mensual: Esta comisión se recauda mensualmente, y es cobrada a aquellos clientes con saldo de deuda al emitir el estado de cuenta ([www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)).

- Comisión por compras: Este cargo se aplica por algunos emisores por la utilización de la tarjeta como medio de financiamiento para compras y puede variar según la línea del producto o si se trata de comercios asociados. En algunos casos esta comisión se asocia a gastos de administración de la cuenta.

- Comisión por avance en efectivo: Cargo aplicado por operaciones de avance de dinero en efectivo. El cargo puede cambiar dependiendo si el avance es en una o más cuotas o según el monto del avance. La modalidad de cobro puede ser por transacción, por cuota o ambas.

- Comisión por compras internacionales: Cargo aplicado por compras realizadas en el extranjero, en general corresponde a un porcentaje de la compra.

- Comisión por avances internacionales: Cargo aplicado por avances de dinero realizados en el extranjero. Dicha comisión puede corresponder a un monto fijo en dólares y a un porcentaje del monto.

- Comisión de prepago: Cargo aplicado al pago anticipado de la deuda.

El artículo 10 de la Ley N° 18.010 establece que los pagos anticipados de operaciones de crédito de dinero, serán convenidos libremente entre el acreedor y el deudor.

Sin embargo, en las operaciones de crédito de dinero cuyo importe en capital no supere el equivalente a 5.000 unidades de fomento, el deudor que no sea una institución fiscalizada

<sup>2</sup> Fuente: [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

<sup>3</sup> Fuente: [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

por la Sbf o el Fisco o el banco central de Chile, podrá anticipar su pago, aún contra la voluntad del acreedor, siempre que:

a) Tratándose de operaciones no reajustables, pague el capital que se anticipa y los intereses pactados calculados hasta la fecha de pago efectivo, más la comisión de prepago. Dicha comisión, no podrá exceder el valor de un mes de intereses pactados calculados sobre el capital que se prepaga.

b) Tratándose de operaciones reajustables, pague el capital que se anticipa y los intereses pactados calculados hasta la fecha de pago efectivo, más la comisión de prepago. Dicha comisión no podrá exceder el valor de un mes y medio de intereses pactados calculados sobre el capital que se prepaga.

Los pagos anticipados que sean inferiores al 25% del saldo de la obligación, requerirán siempre del consentimiento del acreedor.

El derecho a pagar anticipadamente en los términos de este artículo, es irrenunciable.

- Impuesto de timbres y estampillas: Cargo de beneficio fiscal. El cobro se aplica a todas las operaciones de crédito solicitadas por cualquier persona o empresa.

- Seguros: Suele asociarse el seguro de desgravamen. Otros seguros son cesantía, de vida, hospitalización o enfermedades graves, etc.

#### Sobre el costo total

El costo total corresponde a la suma total de cuotas calculadas sobre el monto del crédito más las comisiones pertinentes e impuestos si correspondiera.

En el punto mínimo se considera la tasa de interés mínima para tarjeta (pizarra informativa) aplicable a un avance o compra de 12 meses para el cálculo de la cuota en base a una anualidad cierta, simple, vencida e inmediata. Se considera que los costos fijos (Comisión de mantención para clientes sin plan multiproducto tanto semestral como mensual) están “hundidos” (ya asumidos previamente por el consumidor) o bien descontados en su totalidad y por lo tanto no son incluidos en el costo total. Sí, en cambio, son incorporados los cobros específicos asociados a la operación de avance o compra. Si los cargos asociados a la operación son susceptibles de ser rebajados (según lo informado por el tarifado) entonces se incluirá el menor valor para cumplir con el ejercicio de simular el costo total más bajo factible de obtener.

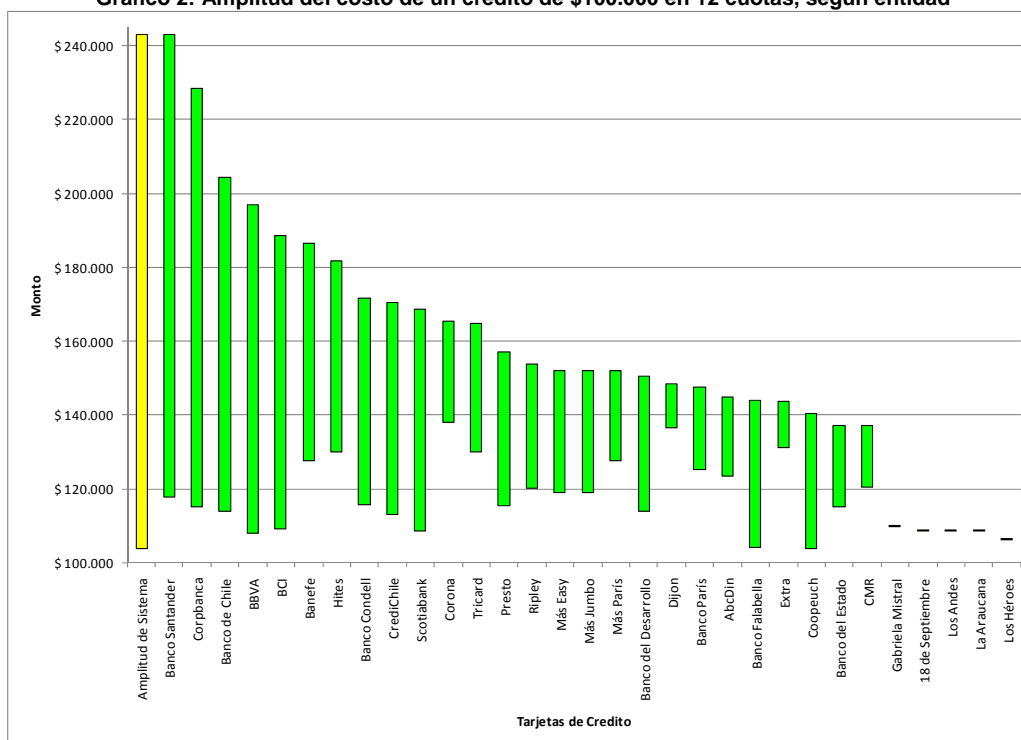
En el punto máximo se considera la tasa de interés máxima (pizarra informativa) aplicable a un avance o compra de 12 meses para el cálculo de la cuota en base a una anualidad cierta, simple, vencida e inmediata. Se incluyen los costos fijos (Comisión de mantención para clientes sin plan multiproducto tanto semestral como mensual) aplicables durante toda la operación en el costo total bajo el supuesto de que se trata de la primera y única operación con la tarjeta de crédito y por lo tanto el costo de mantención y/o administración del medio de pago forma parte del costo efectivo que tendrá la operación mientras se estén efectuando los pagos suponiendo además que el consumidor no se encuentra beneficiado por ningún tipo de rebaja en los costos fijos. Además son incorporados los cobros específicos asociados a la operación de avance o compra. Si los cargos asociados a la operación son susceptibles de ser rebajados (según lo informado por el tarifado) entonces se incluirá el mayor valor para cumplir con el ejercicio de simular el costo total más alto factible de obtener.

## ¿Cuánto cuesta obtener \$100.000 en efectivo, pagaderos en 12 cuotas?

Para responder a esta pregunta, realizaremos la comparación del costo total que tendría una operación de avance en efectivo en el caso de las tarjetas de crédito (bancaria y no bancaria) y un crédito simple en el caso de las cajas de compensación<sup>4</sup>.

- ☑ En general, el costo total de un avance en efectivo puede ir desde \$103.880 (Coopeuch) hasta \$243.023 (Banco Santander), lo que implica una diferencia de \$139.143 o bien un 134% de incremento respecto al total más bajo en todo el sistema. En una misma institución la mayor amplitud se observa en Banco Santander donde dependiendo del tipo de cliente que se trate y las características en que se efectúe la operación, acceder a las mejores condiciones crediticias implica ahorrarse hasta \$125.158 o un 52% del total a pagar. Corpbanca y BBVA también presentan importantes diferencias, alcanzando el 96% y 82% de incremento respecto al total más bajo. El siguiente gráfico representa los rangos del costo total a pagar en cada institución.

**Gráfico 2: Amplitud del costo de un crédito de \$100.000 en 12 cuotas, según entidad**



Fuente: Sernac

- ☑ Las tarjetas de crédito con menor amplitud en el costo de la operación corresponden a las tarjetas: Banco París (18%), ABCDIN (17%), CMR Falabella (14%), Extra (10%) y Dijon (8%). Cabe destacar, que las Cajas de Compensación no presentan amplitud en el costo de la operación.

<sup>4</sup> Ver Anexo 1 con la muestra de entidades incluidas en el informe.

- Las entidades donde se detectan los costos totales más altos<sup>5</sup> (bajo las condiciones menos favorables) corresponden a Banco Santander (NVK<sup>6</sup> 2,43), Banco Corpbanca (NVK 2,28), Banco de Chile (NVK 2,04), Banco BBVA (NVK 1,97) y BCI (NVK 1,89).
- Las entidades donde se detectan los costos totales más bajos (bajo las condiciones más favorables) corresponden a banco BBVA (NVK 1,08), CC Los Héroes (NVK 1,06), Banco Falabella (NVK 1,04) y Coopeuch (NVK 1,04).
- Solicitar \$100.000 a través de tarjetas de crédito bancarias tiene un mínimo promedio<sup>7</sup> de \$113.675 y un máximo promedio de \$177.072, es decir, un NVK que oscila entre 1,14 y 1,77. En las tarjetas de crédito no bancarias el monto promedio mínimo de la operación es de \$125.918 y el máximo es de \$154.450, es decir, un NVK que fluctúa entre 1,26 y 1,54. Finalmente, en las cajas de compensación el monto promedio fue de \$108.344, lo que refleja un NVK de 1,08.

### Tasa de interés de avances en efectivo y de créditos sociales

La tasa de interés máxima promedio<sup>8</sup> mensual para las tarjetas no bancarias fue de 3,61% (en septiembre fue de 3,69%), mientras que para las tarjetas bancarias fue de 3,80% (en septiembre también fue de 3,80%). En tanto, las cajas de compensación exhibieron una tasa de interés promedio mensual de 1,17%.

El detalle de las tasas máximas y mínimas informadas y su relación con la tasa de interés máximo convencional se aprecia en el gráfico 3.

<sup>5</sup> Ver Anexo 2.

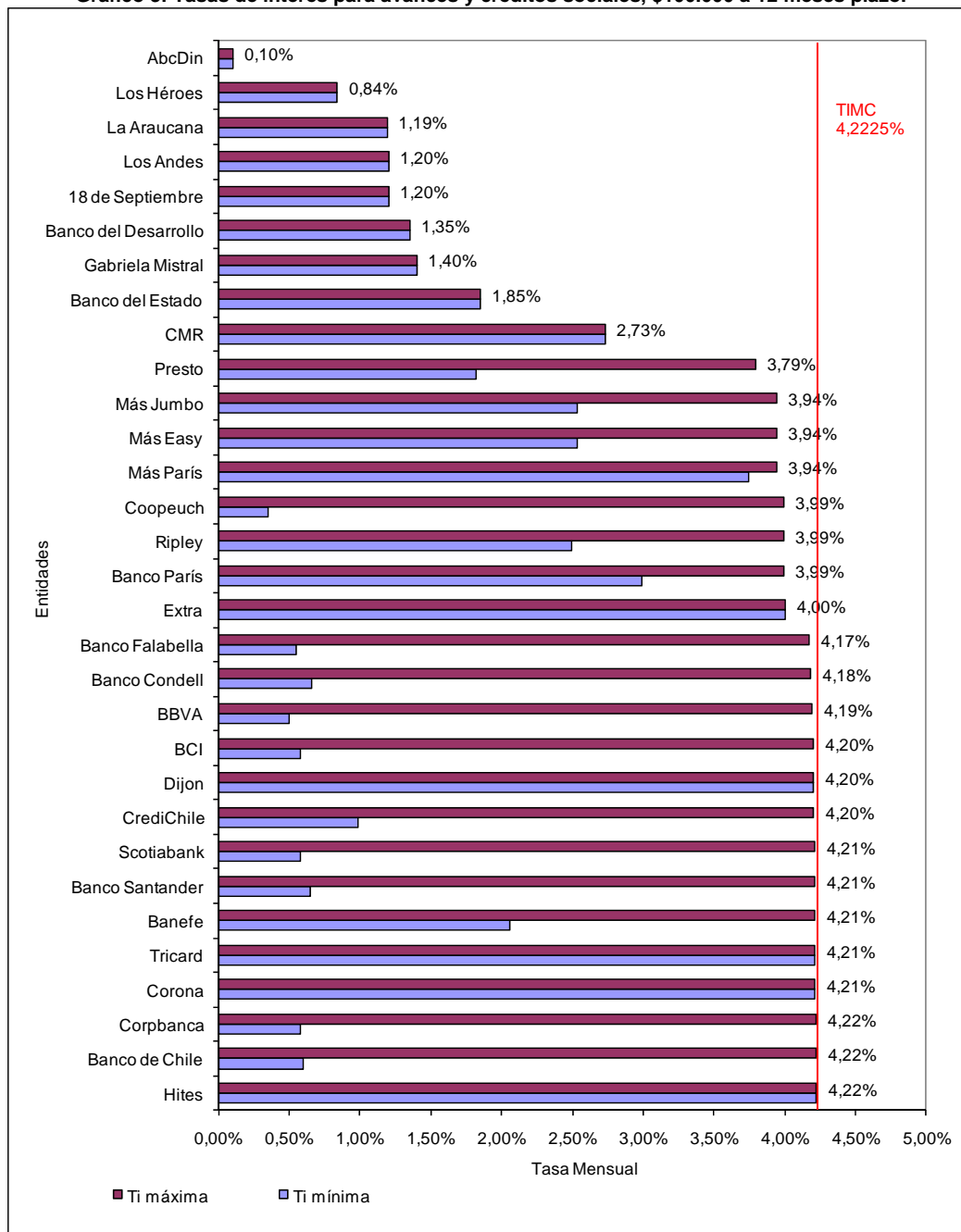
<sup>6</sup> NVK: Factor que multiplicado por el monto solicitado indica el total final a pagar.

<sup>7</sup> Corresponde a un promedio simple de las estimaciones.

<sup>8</sup> Corresponde a un promedio simple.



**Gráfico 3: Tasas de interés para avances y créditos sociales, \$100.000 a 12 meses plazo.**

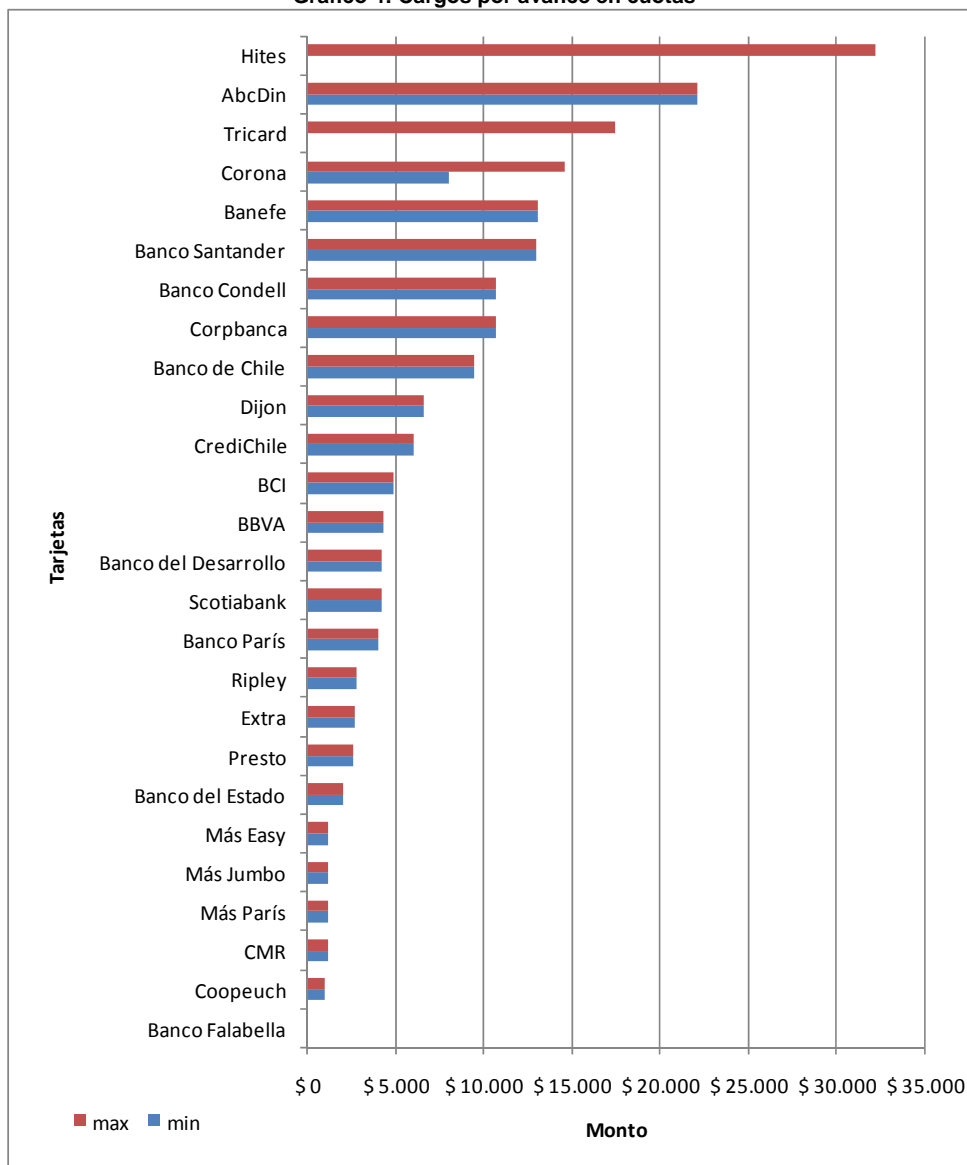


Fuente: Sernac.

## Comisiones para operaciones de avance en efectivo a 12 meses

- Dependiendo de la tarjeta que se utilice y del tipo de cliente, al realizar un avance en efectivo se puede pagar por concepto de comisiones asociadas a dicha operación desde \$0 hasta un total de \$32.148.

Gráfico 4: Cargos por avance en cuotas



Fuente: Sernac.

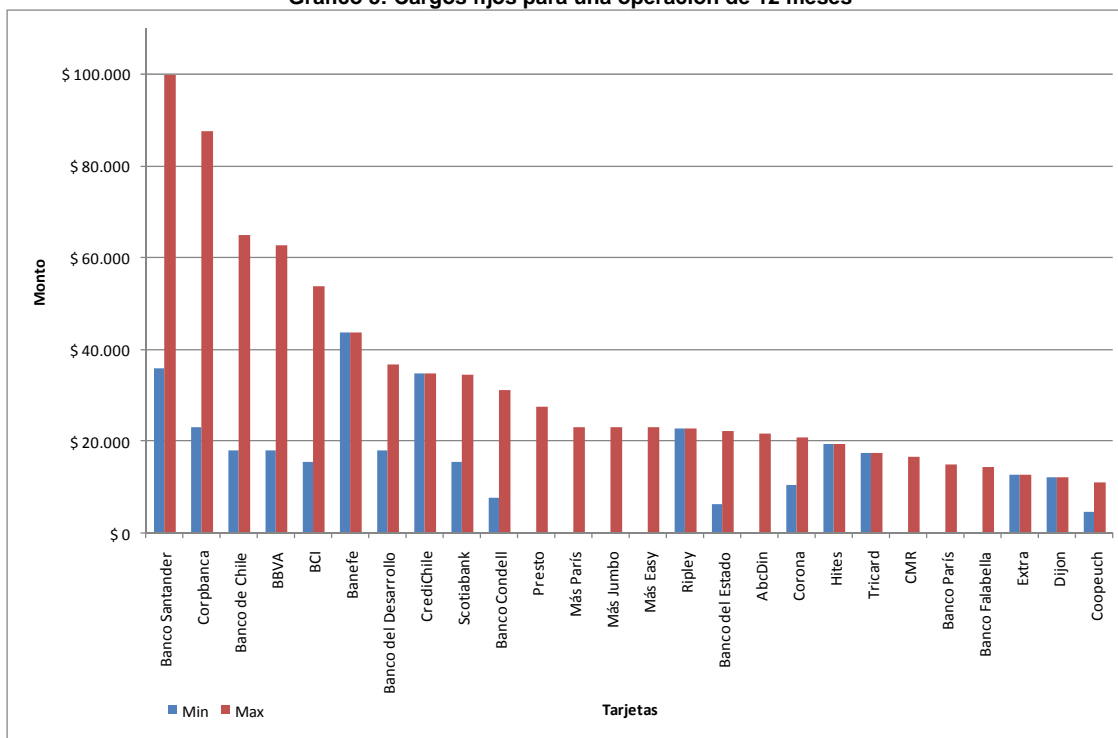
- Las tarjetas con mayores cobros por realizar un avance en efectivo<sup>9</sup> son: Hites, AbcDin, Tricard, Corona, Santander Banefe, Banco Santander y Banco Condell.

<sup>9</sup> Se consideran todas las comisiones aplicables a una operación de avance en efectivo por \$100.000 a 12 meses. En algunos casos sólo existe una comisión de avance, en otros se aplica una comisión de avance en cuotas y en algunas tarjetas existe una comisión por avance en cuotas (o administración del avance) más otra comisión por el giro realizado.



- En el siguiente gráfico se muestran los cargos fijos por tarjeta aplicables para una operación de 12 meses, las columnas de la izquierda en el gráfico representan el valor mínimo que puede tomar esta comisión y la columna de la derecha representa el valor máximo.

Gráfico 5: Cargos fijos para una operación de 12 meses



Fuente: Sernac

- La tarjeta con mayores cobros fijos<sup>10</sup> de mantención/administración anual es la ofrecida por Banco Santander, \$100.008, mientras que la tarjeta con menores cobros es Coopeuch, que en total llega a \$11.028.

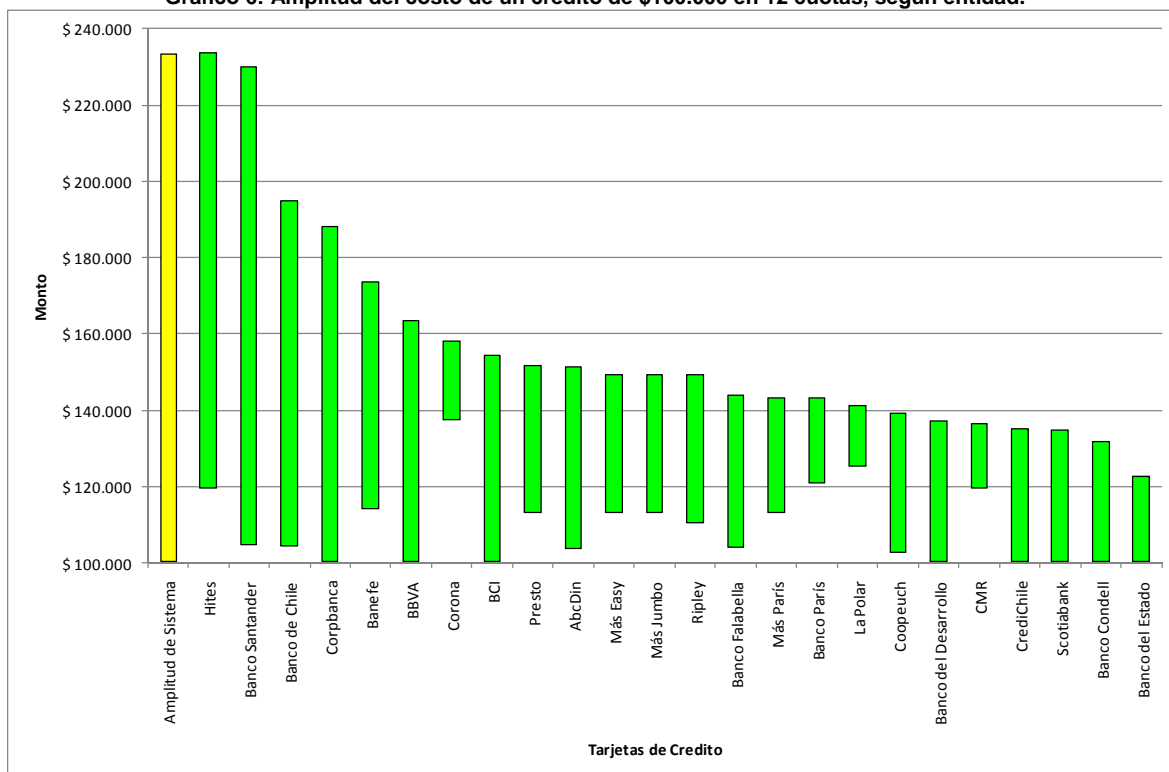
<sup>10</sup> Considera la comisión de administración / mantención mensual para toda la operación (12 meses) más la comisión por administración anual en los casos en que procede. Las estimaciones suponen una única operación con tarjeta sin plan de productos.

## Compras con tarjeta

A continuación simularemos el costo total que tendría la compra de un televisor de \$100 mil pesos con tarjeta de crédito en un plazo de 12 meses para luego contrastar sus resultados con los anteriores de avances en efectivo.

- ☑ En general, el costo total de la compra con tarjeta de un televisor puede ir desde \$100.600 hasta \$233.638, lo que implica una diferencia de \$133.038 o bien un 132% de incremento respecto al total más bajo en todo el sistema. En una misma institución la mayor amplitud se observa en Banco Santander donde dependiendo del tipo de cliente que se trate y las características en que se efectúe la operación, acceder a las mejores condiciones implica ahorrarse hasta \$125.158 (54%) en el total de la deuda. Hites y Corpbanca están también entre las que muestran las mayores amplitudes alcanzando el 95% y 87% de incremento respecto al total más bajo. El siguiente gráfico representa los rangos del costo total a pagar en cada institución.

**Gráfico 6: Amplitud del costo de un crédito de \$100.000 en 12 cuotas, según entidad.**



Fuente: Sernac

- ☑ Las tarjetas de crédito con menor amplitud en el costo de la operación corresponden a las tarjetas Corona (15%), CMR Falabella (14%) y La Polar (13%).
- ☑ Las entidades donde se detectan costos totales más altos (bajo las condiciones menos favorables) corresponden a Hites (NVK<sup>11</sup> 2,34), Banco Santander (NVK 2,30) y Banco de Chile (NVK 1,95).

<sup>11</sup> NVK: Factor que multiplicado por el monto solicitado indica el total final a pagar.

- Las entidades donde se detectan costos totales más bajos (en las condiciones más favorables) corresponden a los bancos: Condell, del Desarrollo, del Estado, BBVA, BCI, Corpbanca, Credichile y Scotiabank todos con NVK de 1,01 dado que a la fecha de toma de datos se encontraban con promoción de compras en cuotas sin interés ni comisión.

¿Solicitar un avance en efectivo o comprar con tarjeta?

Para responder a esta pregunta comparamos los resultados de la anterior simulación de un avance en efectivo o crédito simple de \$100.000 a doce meses plazo con la simulación de una compra de un televisor de un valor y plazo equivalentes.

Tarjeta	Min Avance	Min Compra	Max Avance	Max Compra
AbcDin	\$ 123.377	\$ 103.880	\$ 144.857	\$ 151.580
Banco Condell	\$ 115.613	\$ 100.600	\$ 171.687	\$ 131.800
Banco de Chile	\$ 113.946	\$ 104.543	\$ 204.471	\$ 195.068
Banco del Desarrollo	\$ 113.843	\$ 100.600	\$ 150.671	\$ 137.428
Banco del Estado	\$ 115.029	\$ 100.600	\$ 137.181	\$ 122.752
Banco Falabella	\$ 104.228	\$ 104.228	\$ 144.007	\$ 144.007
Banco París	\$ 125.143	\$ 121.083	\$ 147.448	\$ 143.388
Banco Santander	\$ 117.865	\$ 104.875	\$ 243.023	\$ 230.033
Banefe	\$ 127.525	\$ 114.490	\$ 186.656	\$ 173.621
BBVA	\$ 108.154	\$ 100.600	\$ 196.982	\$ 163.432
BCI	\$ 109.325	\$ 100.600	\$ 188.710	\$ 154.444
CMR	\$ 120.380	\$ 119.863	\$ 137.084	\$ 136.567
Coopeuch	\$ 103.880	\$ 102.890	\$ 140.406	\$ 139.416
Corona	\$ 138.064	\$ 137.487	\$ 165.414	\$ 158.259
Corpbanca	\$ 115.112	\$ 100.600	\$ 228.486	\$ 188.320
CrediChile	\$ 113.134	\$ 100.600	\$ 170.572	\$ 135.220
Hites	\$ 130.119	\$ 119.594	\$ 181.683	\$ 233.638
Más Easy	\$ 118.957	\$ 113.237	\$ 152.062	\$ 149.499
Más Jumbo	\$ 118.957	\$ 113.237	\$ 152.062	\$ 149.499
Más París	\$ 127.701	\$ 113.237	\$ 152.062	\$ 143.464
Presto	\$ 115.411	\$ 113.424	\$ 157.043	\$ 151.873
Ripley	\$ 120.292	\$ 110.616	\$ 153.834	\$ 149.356
Scotiabank	\$ 108.662	\$ 100.600	\$ 168.705	\$ 135.028

Fuente: Sernac.



- Como se observa en la tabla anterior, comparando los totales mínimos, en el 96% de los casos (22 de 23) es más económico realizar una compra con tarjeta que efectuar un avance en efectivo para adquirir el mismo producto.
- Comparando los totales máximos, en el 91% de los casos (21 de 23) es más conveniente realizar una compra con tarjeta que realizar un avance en efectivo.
- Una razón que explica la mayor conveniencia de la compra con tarjetas versus los avances en efectivo, es la vigencia de varias ofertas de compra con tarjeta sin pago de interés ni comisión.
- Siempre es necesario consultar por el caso particular de cada persona según sus características y en base a esta información comparar la conveniencia o no de las diferentes alternativas.
- En el siguiente gráfico se muestran y comparan los diferentes rangos para operaciones de avance en efectivo y compra en cuotas, por tarjeta de crédito.

